



La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Claretiano

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7452 del 13 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Adriana Karina Bermeo Rodríguez

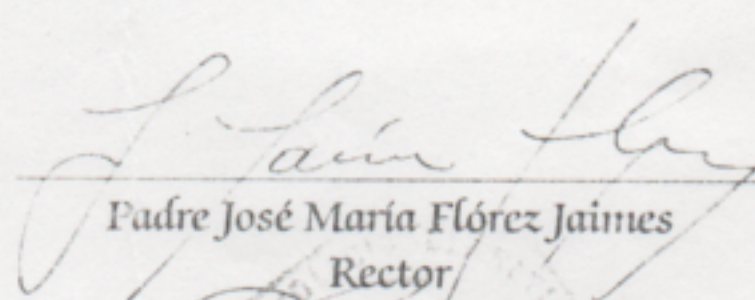
Identificada con T.I. No. 841114-33274 de Santafé de Bogotá

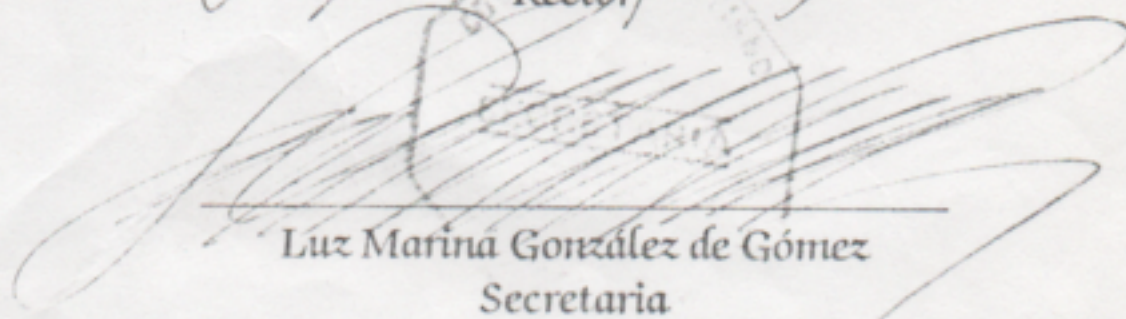
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.




Padre José María Flórez Jaimes
Rector


Luz Marina González de Gómez
Secretaria

Registro Interno

Libro No. 1 Folio No. 25 Acta No. 28

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de noviembre de 2002

Acta de Grado Colegio Claretiano

Calle 59 B Sur No. 88-I-02

PBX 782 90 59

Bogotá, D.C.

Jornada Mañana

DANE 31110200148

Inscripción S.E.D. 636

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre del año 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Claretiano

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,

para otorgar el Título de

BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA

según Resolución No. 7452 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Adriana Karina Bermeo Rodríguez

Identificada con T.I. No. 841114-33274 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 28 de fecha 30 de noviembre de 2002, que consta de

164) alumnos graduados, que comienza con el nombre de
OSCAR IVÁN ACERO RODRÍGUEZ

y se cierra con el nombre de
CRISTIAN CAMILO ZEA VARGAS

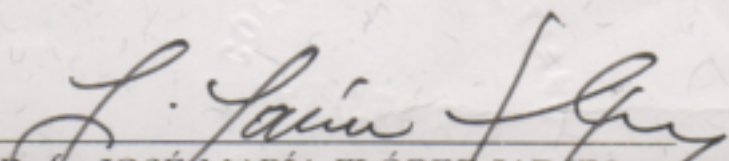
Firmada y sellada por Padre JOSÉ MARÍA FLÓREZ JAIMES (Rector)
y LUZ MARINA GONZÁLEZ DE GÓMEZ (Secretaria)

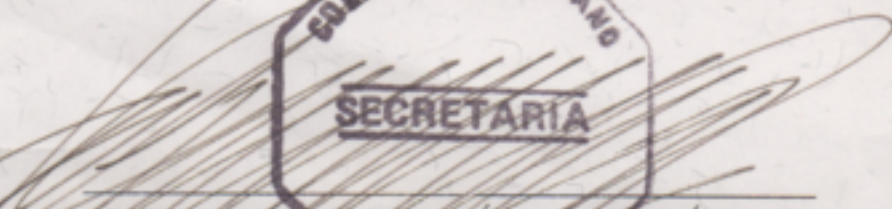
Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2002.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.




Padre JOSÉ MARÍA FLÓREZ JAIMES


LUZ MARINA GONZÁLEZ DE GÓMEZ